



## ADJUDICACIÓN

**18 de octubre de 2018**

Contratación Directa: 2018CD-000178-01 "Compra de Capas", autorizada mediante Resolución de inicio de Procedimiento de Contratación Administrativa AL-DVAD-RES-0080-2018, suscrito por la MBA. Pedro Solano García, Director, División Administrativa, de la Asamblea Legislativa, con fecha del 08 de agosto de 2018.

Se invitó a participar a las siguientes empresas: Indianápolis Sociedad Anónima, Corporación Comercial e Industrial, El Lagar CR, Sociedad Anónima e Inversiones La Rueda Sociedad Anónima.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 02 de octubre de 2018, al ser las 10:00 horas, participando la siguiente empresa: Corporación Vado Quesada e Innovaciones Givan I.G, Sociedad Anónima.

El plazo para adjudicar esta contratación vence el 17 de octubre de 2018.

La Unidad de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, mediante correo electrónico de fecha 05 de octubre de 2018, solicita una prórroga del plazo de adjudicación para realizar el análisis de ofertas.

El Departamento de Proveduría mediante correo electrónica del día 08 de octubre del año en curso, se concede el plazo de adjudicación por un plazo igual.

El plazo para adjudicar esta contratación vence el 31 de octubre de 2018.

A continuación se presenta el detalle del estudio técnico efectuado a las ofertas presentadas.

### **RECOMENDACIONES TÉCNICAS:**

Realizado el estudio por el Departamento de Servicios Generales oficio AL-DSGE-OFI-0251-2018 y, mediante el oficio de la Unidad de Mantenimiento AL-UMAN-OFI-122-2018, de fecha 12 de octubre de 2018, visible en el folio 75 al 77.

Realizado el análisis de las ofertas esta dirección indica lo siguiente:

Se recomienda para que se adjudique a la empresa INNOVACIONES GIVAN INNOVACIONES, por un monto total de €332.000.00.

Cabe mencionar que la empresa CORPORACIÓN VADO QUESADA S.A., no presentó las muestras solicitadas en el tiempo establecido por tanto no es sujeta de adjudicación.



<b>Requerimientos del cartel (valoración de la muestra presentada)</b>	<b>Detalle por evaluar</b>
Impermeable de carga pesada	Cumple
Piezas: capucha, Pantalón y Chaqueta	La empresa se compromete a confeccionar los diseños solicitados.
Chaqueta con capucha desprendible	La empresa se compromete a confeccionar de acuerdo con el requerimiento solicitado.
Capa trasera ventilada	Cumple
Cierre delantero con botones y zipper	La empresa se compromete a confeccionar de acuerdo con el requerimiento solicitado.
Dos bolsillos con solapa	La empresa se compromete a confeccionar de acuerdo con el requerimiento solicitado.
Overol/ Pantalón con tirantes ajustables	La empresa se compromete a confeccionar de acuerdo con el requerimiento solicitado.
Puños y talones ajustables para un mejor talle	Cumple
Las axilas tienen ventilación	La empresa se compromete a confeccionar de acuerdo con el requerimiento solicitado.
Color: amarillo tránsito	Cumple
Unitalla	La empresa se compromete a confeccionar de acuerdo con el requerimiento solicitado.
Muestra	La muestra presentada no cumple con el diseño solicitado, pero sirve de base para ver la calidad de los materiales, costuras, y otros detalles de elaboración de las capas, quedando la empresa en confeccionar el diseño de acuerdo con lo solicitado en el cartel.
Garantía: igual o mayor a 30 días hábiles	Cumple
Tiempo de entrega: igual o menor a 20 días hábiles.	Cumple
<b>Monto ofertado</b>	<b>¢332.000.00</b>

## REQUISITOS INSTITUCIONALES

Número de Solicitud	Subpartida	Monto Autorizado
280306	2-99-04	¢800.000.00

Forma de pago: Para que la Asamblea Legislativa cancele las obligaciones contraídas, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- Visto bueno al acuerdo de pago por parte de dos miembros del Directorio Legislativo (Presidente y Primer Secretario) y Director Ejecutivo.
- Transferencia electrónica al Ministerio de Hacienda.
- Solicitud de pago al Ministerio de Hacienda.



- El plazo máximo para que la Asamblea Legislativa pague será de 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo contratado.

Toda persona física o jurídica que realice gestiones de pago con la Asamblea Legislativa, deberán aportar una impresión de la entidad bancaria respectiva que indique el número de cuenta cliente en colones. De igual forma deberán informar cuando se realice un cambio en el número de cuenta. Los proveedores deberán presentar ese documento en el Área de Control y Fiscalización de Pagos del Departamento Financiero.

### **ADJUDICACIÓN**

Con base en el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 3 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, el Departamento de Proveeduría procede a adjudicar en forma parcial la Contratación Directa 2018CD-000178-01 "Compra de Capas de Seguridad", de la siguiente manera:

**1. A la empresa Innovaciones Givan I.G., Sociedad Anónima, cédula jurídica: 3-101-567244 lo siguiente:**

**Ítem 1. Compra de capas de seguridad. Código presupuestario 2-99-04-030-058.**

- Cantidad 20 capas
- Impermeable de alta resistencia para que soporte el trabajo con cargas pesadas.
- Tres piezas: Capucha, Pantalón y Chaqueta
- Elaboradas en tela nylon ahulado 100% impermeable
- Chaqueta con capucha desprendible
- Capa trasera ventilada
- Cierre delantero con botones y zipper
- Dos bolsillos con solapa
- Pantalón tipo overol con tirantes ajustables
- Puños y talones ajustables
- Las axilas tienen ventilación
- Color: Amarillo tránsito
- Unitalla
- Marca Givan

Precio unitario ₡16.000.00 (dieciséis mil colones exactos) Libre de impuestos de venta.

Precio total ₡332,000.00 (trescientos treinta y dos mil colones exactos) Libre de impuestos de venta.

Monto total adjudicado a la empresa <b>Innovaciones Givan I.G., Sociedad Anónima</b> total de ₡332,000.00 (trescientos treinta y dos mil colones exactos). Sin impuestos.
---



**2. Tiempo de entrega:** las entregas de los equipos es de veinte (20) días hábiles a partir del comunicado por escrito del Departamento de Proveduría para que retire la orden de pedido.

**3. Garantía comercial:** la garantía es de seis (6) meses, contra defectos de fabricación o calidad de los materiales, en condiciones normales de uso y almacenamiento.

**Empaque:** Cada pieza estará empacada en bolsa plástica para su mejor manipulación, almacenamiento y protección.

**4.- Fiscalizador:** El fiscalizador de esta contratación será el Director del Departamento de Servicios Generales o la persona que éste designe, para lo cual establecerá los sistemas de verificación adecuados para determinar su fiel cumplimiento, de conformidad con los parámetros establecidos en el Cartel y la Oferta.

Todo de conformidad con el cartel de la contratación y la oferta presentada.

**Sergio Ramirez Acuña**  
**Director a.i**

---

**Marianela Avalos Aguero**  
**Jefe del Área de Compras**